Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 073/2025-CCI

SALTA, 8 de agosto de 2025

Expte. Nº 16.133/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0, presentadas por su directora, MARIANA INES GODOY;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario Nº 180/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de $ 18.494,71 (pesos, dieciocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 71/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de $ 3.505,29 (pesos, tres mil quinientos cinco con 29/100) correspondientes a comprobantes que no cumplen con la reglamentación vigente;

Que el Informe Complementario Nº 181/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de $ 24.000 (pesos, veinticuatro mil);

Que el Informe Nº 182/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de $ 38.000 (pesos, treinta y ocho mil);

Que el Informe Nº 183/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de $ 70.000 (pesos, setenta mil);

Que el Informe Complementario Nº 355/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de $ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho Nº 051/2025 de fecha 8 de julio de 2025, aconseja aceptar el

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 073/2025-CCI

descargo presentado por el comprobante justificado y no aceptar el comprobante no justificado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 051/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0, presentada por su directora, MARIANA INES GODOY, DNI Nº 29.390.515, por el monto de $ 21.674,71 (pesos, veintiún mil seiscientos setenta y cuatro con 71/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIANA INES GODOY el reintegro de $ 325,29 (pesos, trescientos veinticinco con 29/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0, presentada por su directora, MARIANA INES GODOY, por el monto de $ 24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0, presentada por su directora, MARIANA INES GODOY, por el monto de $ 38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0, presentada por su directora, MARIANA INES GODOY, por el monto de $ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 6º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2492/0, presentada por su directora, MARIANA INES GODOY, por el monto de $ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 7º.- Informar a MARIANA INES GODOY que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 073/2025-CCI

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA